



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB. DEP E CUENTAS		
SUB. DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT POR	\$	
INPUTAC		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL  
POZO ALMONTE  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

7315

SANTIAGO, 22 AGO 2014

26 SEP 2014

FINALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

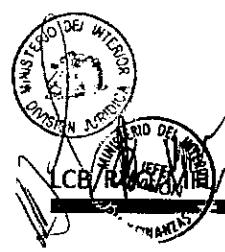
- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0140133236254	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL DE CENTRO DE MADRES ROSARIO CHACÓN	1.010.190.-
POZO ALMONTE		
Unidad	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL	
Administradora de	TAMARUGAL	
Fondos		

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJU PENÍA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



LCB/RM/RC/ML/NMH/GVR/VGR

7113221



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 113-K  
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	402.115.558
3.= Saldo	3.422.169.442
Compromiso presente documento : N° 7315, fecha 22.08.2014	1.010.190
Saldo Disponible \$	3.421.159.252

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL PIERRRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social